

1. DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO

1.1. DATOS BÁSICOS

NIVEL	DENOMINACIÓN ESPECÍFICA	CONJUNTO	CONVENIO	CONV. ADJUNTO
Máster	Máster Universitario en Atención Temprana por la Universidad Antonio de Nebrija	No		Ver Apartado 1: Anexo 1.
LISTADO DE ESPECIALIDADES				
No existen datos				
RAMA		ISCED 1	ISCED 2	
Ciencias Sociales y Jurídicas		Ciencias de la educación		
NO HABILITA O ESTÁ VINCULADO CON PROFESIÓN REGULADA ALGUNA				
AGENCIA EVALUADORA				
Fundación para el Conocimiento Madrimasd				
UNIVERSIDAD SOLICITANTE				
Universidad Antonio de Nebrija				
LISTADO DE UNIVERSIDADES				
CÓDIGO		UNIVERSIDAD		
052		Universidad Antonio de Nebrija		
LISTADO DE UNIVERSIDADES EXTRANJERAS				
CÓDIGO		UNIVERSIDAD		
No existen datos				
LISTADO DE INSTITUCIONES PARTICIPANTES				
No existen datos				

1.2. DISTRIBUCIÓN DE CRÉDITOS EN EL TÍTULO

CRÉDITOS TOTALES	CRÉDITOS DE COMPLEMENTOS FORMATIVOS	CRÉDITOS EN PRÁCTICAS EXTERNAS
60		6
CRÉDITOS OPTATIVOS	CRÉDITOS OBLIGATORIOS	CRÉDITOS TRABAJO FIN GRADO/ MÁSTER
0	48	6
LISTADO DE ESPECIALIDADES		
ESPECIALIDAD	CRÉDITOS OPTATIVOS	
No existen datos		

1.3. Universidad Antonio de Nebrija

1.3.1. CENTROS EN LOS QUE SE IMPARTE

LISTADO DE CENTROS	
CÓDIGO	CENTRO
28051700	Facultad de Lenguas y Educación

1.3.2. Facultad de Lenguas y Educación

1.3.2.1. Datos asociados al centro

TIPOS DE ENSEÑANZA QUE SE IMPARTEN EN EL CENTRO		
PRESENCIAL	SEMPRESENCIAL	A DISTANCIA
No	No	Sí
PLAZAS DE NUEVO INGRESO OFERTADAS		
PRIMER AÑO IMPLANTACIÓN	SEGUNDO AÑO IMPLANTACIÓN	
300	300	
	TIEMPO COMPLETO	



	ECTS MATRÍCULA MÍNIMA	ECTS MATRÍCULA MÁXIMA
PRIMER AÑO	0.0	0.0
RESTO DE AÑOS	0.0	0.0
TIEMPO PARCIAL		
	ECTS MATRÍCULA MÍNIMA	ECTS MATRÍCULA MÁXIMA
PRIMER AÑO	0.0	0.0
RESTO DE AÑOS	0.0	0.0
NORMAS DE PERMANENCIA		
http://www.nebrija.com/carreras-universitarias/pdf/reglamento-general-alumnado-v2.pdf		
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	



2. JUSTIFICACIÓN, ADECUACIÓN DE LA PROPUESTA Y PROCEDIMIENTOS

Ver Apartado 2: Anexo 1.

3. COMPETENCIAS

3.1 COMPETENCIAS BÁSICAS Y GENERALES
BÁSICAS
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.
GENERALES
CG3 - Incorporar a la familia en el trabajo de la atención temprana.
CG1 - Integrar los modelos existentes de atención temprana en el contexto educativo.
CG2 - Establecer herramientas de evaluación e intervención en atención temprana.
CG4 - Organizar la atención temprana dentro del equipo multidisciplinar.
CG5 - Planificar el diseño y la organización de la atención temprana en el contexto educativo.
3.2 COMPETENCIAS TRANSVERSALES
No existen datos
3.3 COMPETENCIAS ESPECÍFICAS
CE1 - Sintetizar los sistemas y modelos actuales de atención temprana en el contexto educativo.
CE2 - Compilar y revisar información de carácter científico, de forma crítica y autónoma, en relación a la Atención Temprana y el diseño de intervenciones eficaces.
CE3 - Relacionar las características de los trastornos de la infancia con el proceso de evaluación e intervención en atención temprana.
CE4 - Formular los criterios para la aplicación de procedimientos de atención temprana.
CE5 - Establecer procedimientos de evaluación y diagnóstico para la atención temprana.
CE6 - Diseñar métodos y herramientas de intervención en atención temprana.
CE7 - Aplicar técnicas de evaluación del entorno familiar específicas para el trabajo en Atención Temprana.
CE8 - Diseñar, a partir de datos empíricos, planes de orientación y asesoramiento para la atención a la atención temprana en el entorno familiar.
CE9 - Planificar estrategias de intervención específicas de atención temprana en trastornos del espectro autista.
CE10 - Estructurar y coordinar el trabajo de atención temprana en un equipo multidisciplinar.
CE11 - Planificar y organizar programas de evaluación e intervención en el contexto educativo.
CE12 - Aplicar los conocimientos adquiridos en el Máster para desarrollar, exponer y defender un trabajo en el área de la Atención Temprana.

4. ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES

4.1 SISTEMAS DE INFORMACIÓN PREVIO
Ver Apartado 4: Anexo 1.
4.2 REQUISITOS DE ACCESO Y CRITERIOS DE ADMISIÓN
<p>3.1. Requisitos de acceso y procedimientos de admisión de estudiantes</p> <p>3.1.a) Normativa y procedimiento general de acceso Link: https://www.nebrija.com/la_universidad/transparencia/pdf/reglamento_acceso_admision_matricula.pdf</p>



El Real Decreto 822/2021 establece en su art 18 los requisitos de acceso a las titulaciones de máster. En los títulos que habiliten para el ejercicio de una profesión regulada, deberá atenderse a las condiciones de acceso de la Orden Ministerial correspondiente.

El candidato interesado en cursar el Máster tendrá acceso a toda la información sobre el proceso de admisión y los requisitos de acceso en el enlace superior correspondiente al Reglamento de Acceso, Admisión y Matriculación de la Universidad donde, el interesado dispondrá de información más amplia sobre los requisitos de acceso, el proceso de admisión y matriculación, las tasas académicas, el profesorado y las líneas de investigación del departamento.

La Universidad Nebrija dispone de sistemas accesibles de información y procedimientos de acogida y orientación de los estudiantes de nuevo ingreso para facilitar su incorporación a las enseñanzas universitarias correspondientes y, en el caso de estudiantes con necesidades educativas específicas derivadas de discapacidad, la Universidad dispone los servicios de apoyo y asesoramiento adecuados, que evaluarán la necesidad de posibles adaptaciones curriculares.

Con el fin de desarrollar un procedimiento de orientación específico para los estudiantes de nuevo ingreso que facilite su incorporación a la Universidad y a la titulación, se organiza y desarrolla el Curso de introducción y adaptación a la Universidad antes de que den comienzo las clases se organizan actividades de toma de contacto. En estas jornadas se introduce al alumno de nuevo ingreso en la estructura de la Universidad y de la titulación en la que se ha matriculado.

Los principales departamentos y personas que participan en este asesoramiento son:

1. Equipo de Dirección de la Facultad. El Director del Programa presenta al personal de apoyo y al profesorado, el plan de estudios, el sistema de enseñanza y la forma de evaluación prevista. Igualmente, también se expone la normativa académica general, y la específica del Máster.
2. Claustro de Profesores.
3. Biblioteca. Igualmente presenta el uso de los recursos bibliográficos, así como del sistema de préstamos, carnet de estudiante, horarios y localización.
4. Departamento de Carreras Profesionales. Es el encargado de realizar la exposición de la orientación profesional durante su estancia en la Universidad y su posterior inserción laboral.
5. Departamento de Programas Internacionales. Explica las actividades culturales y educativas para extranjeros, así como los programas de intercambio, Universidades de acogida, niveles lingüísticos requeridos, ayudas, etc.
6. Departamento de Sistemas Informáticos. Aclara los aspectos relacionados con los recursos informáticos que dispone la Universidad: correo Nebrija, campus Virtual, Auto matrícula, Conexión wifi, etc.
7. Departamento de Ordenación Académica y Planificación (VOAP). Encargado de elaboración de los calendarios académicos, elaboración de horarios semestrales, planificación y organización de las convocatorias de exámenes, realizando de los procedimientos y normativas académicas, organización de los títulos etc.

Los canales de difusión que se emplean para dar a conocer la oferta académica incluyen:

- Ferias. Desde hace años existe un circuito de ferias educativas tanto nacionales como internacionales a las que la Universidad, en su compromiso social, educativo y cultural, acude cada año. Aula, Fiep, MBA World Tour o Unitour son las ferias más relevantes.
- Medios de comunicación. La Universidad difunde su oferta académica tanto en prensa nacional como en prensa local, y también está presente en la radio. Colabora académicamente con revistas especializadas de sectores educativos generales y con aquellas que competen a la propia diversidad académica de la Universidad. Con la radio participa en coloquios de interés general en programas de gran difusión, como de interés particular cuando alguna emisora solicita que se le amplíe información sobre algún tema concreto.
- Portales académicos. La Universidad Antonio de Nebrija tiene presencia en una amplia gama de portales dedicados al mundo académico y de investigación. Algunos ejemplos son Emagister, Univerisia, Ibercampus, Educaweb, etc., donde la Universidad presenta su oferta académica y participa en la publicación de artículos sobre temas universitarios de interés general (como es el caso del cambio provocado por el proceso de Bolonia).
- Web propia. Desde la nueva era de la información la Universidad ha apostado por utilizar los recursos on-line para la accesibilidad informativa de toda la comunidad global. Esta herramienta ofrece todas las posibilidades para la cómoda visita del usuario en tiempo real con el único fin de informarle con las mismas garantías que si lo hiciese in situ.
- Buscadores de Internet. La Universidad está presente en los principales buscadores, con el fin de llegar a los estudiantes que puedan estar interesados en encaminar su futuro a través de la Universidad y, en concreto, en alguna de las titulaciones impartidas en la Universidad Antonio de Nebrija.
- Jornada de Puertas Abiertas. En el curso 2015-2016 se inició esta acción que incluye charlas con los responsables académicos, presentaciones, etc.

En cualquier caso, sin duda, la actividad más importante de información y asesoramiento a los estudiantes interesados, la realiza la Sección de Información Académica de la Universidad Antonio de Nebrija, que es la encargada de poner en marcha y coordinar todas las acciones descritas anteriormente, encargándose además de:

- Informar telefónicamente y presencialmente a futuros estudiantes.
- Asesorar académicamente a futuros estudiantes universitarios o a aquellos que deseen cambiar su perfil de estudios y profesional.
- Realizar convocatorias de puertas abiertas con la finalidad de que la Universidad esté disponible para toda la sociedad.
- Analizar y organizar todas aquellas actividades que supongan un encuentro y acercamiento entre Universidad y Sociedad.

Para realizar todas estas tareas, el Departamento Promoción y Admisiones (P&A) cuenta con un asesor académico por cada área de conocimiento, el cual trabaja de forma estrecha con los departamentos académicos, que también intervienen en el proceso de asesoramiento, ya que tras una primera actividad de información son los que determinan el perfil del estudiante que ven capacitado para abordar la titulación en la que ha manifestado estar interesado, para asesorarle en otro sentido si consideran que así debe de ser y para comprobar que el estudiante será capaz de superar con éxito su etapa universitaria en la Universidad Antonio de Nebrija. Para ello, las direcciones/coordinationes académicas mantienen reuniones informativas y entrevistan a los candidatos, al tiempo que supervisan las pruebas específicas (así como su expediente general).

En cada una de estas pruebas se puede comprobar el perfil buscado por la Universidad para cada titulación. A comienzos de cada curso, las direcciones/coordinationes académicas se encargan de actualizar dichas pruebas con el fin de garantizar que los candidatos interesados se ajustan al perfil que se conoce que terminará con éxito su título universitario.

3.1. d) Criterios y procedimiento de admisión a la titulación

La admisión a los Másteres universitarios oficiales de la Universidad se encuentra supeditada al cumplimiento de alguno de los siguientes requisitos específicos: a) Estar en posesión de alguno de los títulos universitarios oficiales establecidos por la Dirección Académica responsable del título para



el que se solicita la admisión. Se entenderá que cumplen este requisito los estudiantes que hayan superado las enseñanzas de Grado y estén en disposición de obtener el título correspondiente en la fecha que establezca el procedimiento. Quienes no hayan superado todos los créditos de sus estudios de Grado en la fecha establecida, podrán solicitar su admisión de manera condicionada, tal y como figura en el Procedimiento de Matrícula Condicionada del POD. En todo caso, la admisión definitiva estará condicionada a la presentación del justificante del título en el plazo que establezca el procedimiento aprobado al efecto. b) Los titulados conforme a sistemas educativos ajenos al Espacio Europeo de Educación Superior podrán acceder sin necesidad de la homologación de sus títulos, previa comprobación por la Universidad de que aquellos acreditan un nivel de formación equivalente a los correspondientes títulos universitarios oficiales españoles y que facultan, en el país expedidor del título, para el acceso a enseñanzas de postgrado. El acceso por esta vía no implicará, en ningún caso, la homologación del título previo de que esté en posesión el interesado, ni su reconocimiento a otros efectos que el de cursar las enseñanzas de Máster. En los supuestos en los que se exija la homologación de cualquier título, diploma o estudio obtenido en el extranjero para el acceso a la Universidad, la Universidad Antonio de Nebrija podrá admitir con carácter condicional a los estudiantes que acrediten haber presentado la correspondiente solicitud de la homologación mientras se resuelva el procedimiento de dicha homologación. c) En caso de alumnos con necesidades educativas especiales derivadas de discapacidad, se evaluará la necesidad de posibles adaptaciones curriculares, itinerarios o estudios alternativos.

Perfil de ingreso Por su parte, el perfil de ingreso para el Máster Universitario en Atención Temprana queda definido de la siguiente manera:

Los interesados en estudiar y obtener el título de Máster Universitario en Atención Temprana por la Universidad Antonio de Nebrija deberán cumplir con los requisitos que impone la legislación vigente, siendo el perfil de ingreso el de graduado universitario o equivalente (licenciados o diplomados), en Magisterio, Pedagogía, Psicología (con mención o especialidad en educación) o Psicopedagogía. Asimismo, dado el carácter transversal del programa, podrán acceder al Máster aquellos estudiantes que hayan finalizado el Máster en Formación del Profesorado de ESO y Bachillerato, FP y Enseñanza de Idiomas o estén en posesión del Certificado de Aptitud Pedagógica (CAP), así como otros Graduados y Licenciados Universitarios que sean profesionales de la Docencia o ejerzan como Profesores en Instituciones Educativas, Escuelas de Negocios o Universidades (incluido los profesores doctores del sector universitario).

Los interesados en estudiar y obtener el título de Máster Universitario en Atención Temprana por la Universidad Antonio de Nebrija deben estar interesados en adquirir formación en el ámbito de la Atención Temprana, con capacidad de análisis, diseño y planificación, habilidades de trabajo en grupo y para la comunicación, interés en profundizar en las medidas de atención a un alumnado diverso en el contexto educativo, así como con responsabilidad para llevar a cabo las actividades de aprendizaje programadas en el Master.

Admisión

En el caso de los títulos cuyo cómputo de la dedicación no se realice en créditos ECTS, la Dirección Académica de Máster será la encargada de evaluar el ajuste de los estudios presentados por el solicitante a los requisitos de formación previa establecidos, así como de establecer, en su caso, los complementos de formación necesarios. A estos efectos, los créditos de los títulos universitarios oficiales españoles se considerarán equivalentes a los créditos ECTS.

Para la admisión a los estudios de Máster de la Universidad Antonio de Nebrija que se impartan en lengua castellana, se requerirá la acreditación de las competencias en esta lengua propias del nivel B2, según se define este nivel en el Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas, o los que indiquen específicamente las memorias de cada título.

Deberán cumplirse los requisitos de admisión específicos establecidos, en su caso, en la Memoria de verificación de cada Máster universitario reiterando además que las admisiones estarán limitadas al cumplimiento de titulación y profesión establecidos en el perfil de ingreso.

A efectos de pre-admisión y admisión, la evaluación del candidato se efectuará de 0 a 10 puntos teniendo en cuenta los siguientes criterios y porcentajes:

- **Expediente académico 10,00%**
 - Se valorarán las calificaciones alcanzadas por el candidato en sus estudios previos.
- **Entrevista personal estructurada 90,00%**
 - Se valorará la idoneidad del candidato en virtud de su experiencia, conocimientos, competencias técnicas y profesionales requeridas para el seguimiento con éxito de los estudios que pretende realizar. También se valorará su motivación y actitudes, así como otros aspectos personales que contribuyan a su adecuado ajuste a los estudios elegidos. La entrevista podrá realizarse en el idioma en el que se impartan los estudios.

En el caso de que la lengua materna del candidato no sea el español, deberá acreditar un nivel B2 de español, mediante cualquier certificado acreditado.

Las pruebas de admisión deben valorarse dentro de una estrategia global dirigida a conocer las características de los aspirantes, con el objeto de determinar si el candidato posee la suficiente motivación, así como la formación y conocimientos, habilidades, aptitudes, destrezas de comunicación, actividades extracurriculares e intereses de futuro necesarias para ser admitido como candidato en los planes de estudios de la Universidad Nebrija.

Concluidas las pruebas de admisión, la Comisión de Admisiones analiza los resultados y la documentación presentada por el candidato y aprueba o rechaza la solicitud. La Comisión de Admisiones estará compuesta por el Vicerrector de Ordenación Académica y Profesorado, el Director de Desarrollo Universitario, el/la Decano/a de la Facultad o Escuela, la Secretaria General de la Universidad. Cualquiera de ellos podrá delegar en cualquier persona de su departamento.

4.3 APOYO A ESTUDIANTES

Tal y como se indica en la instrucción segunda del documento remitido a las universidades: NOTA INFORMATIVA SOBRE LA PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES DE VERIFICACIÓN DE PLANES DE ESTUDIOS TRAS LA ENTRADA EN VIGOR DEL REAL DECRETO 822/2021, DEL 28 DE SEPTIEMBRE:

Aquellos apartados, así como la información contenida en ellos, presentes en la aplicación vigente que no se contemplan en el nuevo modelo de la memoria, no tendrán que cumplimentarse, señalando en ellos "No procede". aunque, en cualquier caso, se seguirán las indicaciones de la agencia de evaluación correspondiente.

No procede



4.4 SISTEMA DE TRANSFERENCIA Y RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS	
Reconocimiento de Créditos Cursados en Enseñanzas Superiores Oficiales no Universitarias	
MÍNIMO	MÁXIMO
0	0
Reconocimiento de Créditos Cursados en Títulos Propios	
MÍNIMO	MÁXIMO
0	6
Adjuntar Título Propio	
Ver Apartado 4: Anexo 2.	
Reconocimiento de Créditos Cursados por Acreditación de Experiencia Laboral y Profesional	
MÍNIMO	MÁXIMO
0	6

3.2. Criterios para el reconocimiento y transferencias de créditos

Link: Reconocimientos, convalidaciones y traslado de expediente: https://www.nebrija.com/la_universidad/transparencia/pdf/procedimiento_reconocimiento_transferencia_creditos.pdf

TABLA 3. Criterios específicos para el reconocimiento de créditos

Reconocimiento por enseñanzas superiores no universitarias:	Número máximo de ECTS
Los créditos cursados en otras enseñanzas superiores oficiales. Aquellas materias cuyos reconocimientos y competencias presentan un grado de similitud sustancial con los contenidos de las materias a reconocer.	0
Reconocimiento por títulos propios:	Número máximo de ECTS
Los créditos cursados en enseñanzas universitarias conducentes a la obtención de otros títulos, a los que se refiere el artículo 34.1 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, modificada por la Ley Orgánica 4/2007 de 12 de abril.	6
Reconocimiento por experiencia profesional o laboral:	Número máximo de ECTS
Se realizará el reconocimiento de créditos por experiencia laboral y profesional acreditada, si dicha experiencia está relacionada con las competencias inherentes al título en la materia objeto de reconocimiento.	6

Conforme señala el Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, art.10, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad los alumnos matriculados en la Universidad Antonio de Nebrija podrán solicitar reconocimiento o transferencia de créditos cursados en esta u otra Universidad. Las universidades aprobarán normativas específicas para regular estos procedimientos conforme a lo dispuesto en el presente real decreto.

Se entiende por reconocimiento la aceptación por parte de la Universidad Antonio de Nebrija de los créditos que, habiendo sido obtenidos en unas enseñanzas oficiales, en ésta u otra Universidad, son computados en otras distintas a efectos de obtención de un título oficial.

Asimismo la transferencia de créditos implica la inclusión en los documentos académicos oficiales acreditativos de las enseñanzas seguidas por cada estudiante, de los créditos obtenidos en enseñanzas oficiales cursadas con anterioridad, en ésta u otra Universidad, que no hayan conducido a la obtención de un título oficial.

Serán objeto de reconocimiento en las nuevas enseñanzas los créditos obtenidos por el estudiante:

Aquellas materias cuyos reconocimientos y competencias presentan un grado de similitud sustancial con los contenidos de las materias a reconocer.

~~Los créditos cursados en otras enseñanzas superiores oficiales:~~

Los créditos cursados en enseñanzas universitarias conducentes a la obtención de otros títulos, a los que se refiere el artículo 34.1 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, modificada por la Ley Orgánica 4/2007 de 12 de abril.

La experiencia laboral y profesional acreditada siempre que dicha experiencia esté relacionada con las competencias inherentes al título.



Se realizará el reconocimiento de créditos por experiencia laboral y profesional acreditada, si dicha experiencia está relacionada con las competencias inherentes al título en la materia objeto de reconocimiento. La acreditación se podrá fundamentar en informes y/o certificados emitidos por las empresas o entidades en las que se desarrolló la actividad, Colegios profesionales, etc. Esto se justifica en la propia redacción del RD 861/2010 que exige la acreditación de esa experiencia y parece lógico que esa acreditación sea realizada por terceros.

ASIGNATURA	ÁMBITO LABORAL	DURACIÓN (mínimo en meses)	EXPERIENCIA PREVIA	RESULTADOS DE APRENDIZAJE	RESULTADO DE LA ACREDITACIÓN CON LA EXPERIENCIA LABORAL
Prácticas Académicas Externas	Centros de enseñanza reglada o no reglada	12 meses	Experiencia docente en centros de enseñanza reglada o no reglada en el ámbito de la atención temprana / La experiencia profesional desarrollada como docente y en el ámbito de la Atención Temprana permite al estudiante poner en práctica todas las competencias descritas en el Plan de estudios para esta materia	Contenidos o Conocimientos: K8 Habilidades / destrezas : H20, H21 y H22 Competencias : CB6, CB7, CB8, CB9 y CB10 CG2, CG3, CG4 y CG5 CE2, CE3, CE4, CE5, CE6, CE7, CE8, CE9, CE10 y CE11	La experiencia profesional permitida para la acreditación de las siguientes resultantes de la asignatura: Conocimientos: K8: Relacionar el conocimiento teórico-metodológico con la práctica de las actividades de enseñanza-aprendizaje de la asignatura. Habilidades: H20, H21 y H22 Destrezas: D1, D2, D3, D4, D5, D6, D7, D8, D9, D10, D11, D12, D13, D14, D15, D16, D17, D18, D19, D20, D21, D22, D23, D24, D25, D26, D27, D28, D29, D30, D31, D32, D33, D34, D35, D36, D37, D38, D39, D40, D41, D42, D43, D44, D45, D46, D47, D48, D49, D50, D51, D52, D53, D54, D55, D56, D57, D58, D59, D60, D61, D62, D63, D64, D65, D66, D67, D68, D69, D70, D71, D72, D73, D74, D75, D76, D77, D78, D79, D80, D81, D82, D83, D84, D85, D86, D87, D88, D89, D90, D91, D92, D93, D94, D95, D96, D97, D98, D99, D100. Competencias: CB6, CB7, CB8, CB9, CB10, CB11, CB12, CB13, CB14, CB15, CB16, CB17, CB18, CB19, CB20, CB21, CB22, CB23, CB24, CB25, CB26, CB27, CB28, CB29, CB30, CB31, CB32, CB33, CB34, CB35, CB36, CB37, CB38, CB39, CB40, CB41, CB42, CB43, CB44, CB45, CB46, CB47, CB48, CB49, CB50, CB51, CB52, CB53, CB54, CB55, CB56, CB57, CB58, CB59, CB60, CB61, CB62, CB63, CB64, CB65, CB66, CB67, CB68, CB69, CB70, CB71, CB72, CB73, CB74, CB75, CB76, CB77, CB78, CB79, CB80, CB81, CB82, CB83, CB84, CB85, CB86, CB87, CB88, CB89, CB90, CB91, CB92, CB93, CB94, CB95, CB96, CB97, CB98, CB99, CB100. Resultados de Aprendizaje: RA1, RA2, RA3, RA4, RA5, RA6, RA7, RA8, RA9, RA10, RA11, RA12, RA13, RA14, RA15, RA16, RA17, RA18, RA19, RA20, RA21, RA22, RA23, RA24, RA25, RA26, RA27, RA28, RA29, RA30, RA31, RA32, RA33, RA34, RA35, RA36, RA37, RA38, RA39, RA40, RA41, RA42, RA43, RA44, RA45, RA46, RA47, RA48, RA49, RA50, RA51, RA52, RA53, RA54, RA55, RA56, RA57, RA58, RA59, RA60, RA61, RA62, RA63, RA64, RA65, RA66, RA67, RA68, RA69, RA70, RA71, RA72, RA73, RA74, RA75, RA76, RA77, RA78, RA79, RA80, RA81, RA82, RA83, RA84, RA85, RA86, RA87, RA88, RA89, RA90, RA91, RA92, RA93, RA94, RA95, RA96, RA97, RA98, RA99, RA100.



y asesoramiento a la atención t...
torno familiar...
estrategias de...
cificas de aten...
trastornos del...
CE10 Estructu...
el trabajo de a...
en un equipo...
CE11 Plani...
programas de...
vención en el c...

4.6 COMPLEMENTOS FORMATIVOS

Tal y como se indica en la instrucción segunda del documento remitido a las universidades: NOTA INFORMATIVA SOBRE LA PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES DE VERIFICACIÓN DE PLANES DE ESTUDIOS TRAS LA ENTRADA EN VIGOR DEL REAL DECRETO 822/2021, DEL 28 DE SEPTIEMBRE:

Aquellos apartados, así como la información contenida en ellos, presentes en la aplicación vigente que no se contemplan en el nuevo modelo de la memoria, no tendrán que cumplimentarse, señalando en ellos "No procede". aunque, en cualquier caso, se seguirán las indicaciones de la agencia de evaluación correspondiente.

No procede



5. PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS

5.1 DESCRIPCIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS		
Ver Apartado 5: Anexo 1.		
5.2 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
Clases teóricas		
Tutorías		
Clases prácticas. Seminarios y talleres		
Estudio individual y trabajo autónomo		
Trabajos individuales de los estudiantes		
Presentaciones		
Evaluación		
Prácticas Profesionales		
Elaboración memoria de prácticas		
Foros y chats		
Dinámicas, simulaciones y role playing		
Preparación de la memoria del Trabajo Fin de Máster		
Presentación y defensa del Trabajo Fin de Máster		
Taller de Trabajo Fin de Máster		
5.3 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Método expositivo		
Aprendizaje basado en problemas		
Aprendizaje orientado a proyectos		
Aprendizaje en entornos de trabajo		
5.4 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
Participación en foros y actividades tutorizadas		
Examen final individual		
Presentación de trabajos y proyectos		
Memoria de prácticas del estudiante		
Evaluación del tutor académico de prácticas		
Evaluación del tutor del centro de prácticas		
Memoria de Trabajo de Fin de Máster		
Trabajo Fin de Máster: evaluación por un tribunal		
5.5 SIN NIVEL 1		
NIVEL 2: FUNDAMENTACIÓN Y EVALUACIÓN EN ATENCIÓN TEMPRANA		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	24	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
24		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12



LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: SISTEMAS Y MODELOS DE ATENCIÓN TEMPRANA		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
6		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: ATENCIÓN TEMPRANA Y NEUROEDUCACIÓN		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
6		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No



FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: EVALUACION Y PRUEBAS DIAGNOSTICAS EN ATENCION TEMPRANA		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
6		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: TRASTORNOS Y NECESIDADES EN ATENCION TEMPRANA		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
6		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		



Conocimientos y Contenidos:

K1, K2, K3 y K4

El estudiante al finalizar esta materia deberá:

Habilidades y Destrezas:

El titulado o titulada al finalizar el máster podrá:

- H1: Identificar los recursos y servicios de atención temprana disponibles para el educando tanto en sistemas públicos como privados.
- H2: Diferenciar los niveles de intervención en atención temprana con el objetivo de coordinar y encuadrar adecuadamente el propio proceso de trabajo.
- H3: Determinar los principales ámbitos de actuación en la atención temprana según el Libro Blanco de la Atención Temprana.
- H4: Describir los aspectos principales de los modelos teóricos centrados en el niño como elemento estructural de la estrategia de intervención.
- H5: Identificar los aspectos diferenciadores de los modelos de atención temprana centrados en la intervención desde una perspectiva inclusiva, frente a los modelos basados en la atención individual.
- H6: Identificar los aspectos fundamentales de los modelos de atención temprana centrados en la intervención en la familia y el entorno del educando, y su implicación en los métodos y técnicas de evaluación e intervención.
- H7: Formular los fundamentos teóricos de la atención temprana basados en evidencia científica, con el objetivo de estructurar el posterior proceso de trabajo.
- H8: Analizar los aspectos de la práctica de la atención temprana regulados en la normativa vigente y aplicarla en cada programa y centro educativo.
- H9: Identificar los indicadores y evidencias de calidad en el proceso de trabajo en AT.
- H10: Conocer los elementos de la anatomía y fisiología del sistema nervioso que intervienen en las funciones cognitivas y de aprendizaje.

5.5.1.3 CONTENIDOS

Contenido detallado de la materia:

Asignatura 1.1: SISTEMAS Y MODELOS DE ATENCIÓN TEMPRANA:

- Sistemas públicos y privados en la Atención Temprana.
- Niveles de intervención y ámbitos de actuación de la Atención Temprana.
- Modelos centrados en el niño.
- Modelos centrados en la inclusión educativa.
- Modelos centrados en la familia y el entorno.

Asignatura 1.2: ATENCIÓN TEMPRANA Y NEUROEDUCACIÓN:

- Fundamentación teórica de la Atención Temprana.
- Regulación normativa de la Atención Temprana.
- Estándares de calidad en Atención Temprana.
- Neurología y fisiología del sistema nervioso.
- Neuropsicología de las funciones cognitivas y ejecutivas.
- Neuroeducación y aprendizaje desde la neurociencia

Asignatura 1.3: EVALUACION Y PRUEBAS DIAGNOSTICAS EN ATENCION TEMPRANA:

- Desarrollo infantil desde la perspectiva de la Atención Temprana.
- Factores de riesgo para la necesidad de Atención Temprana.
- La evaluación en Atención Temprana.
- El diagnóstico en Atención Temprana.
- Técnicas e instrumentos para la evaluación y el diagnóstico en Atención Temprana.

Asignatura 1.4: TRASTORNOS Y NECESIDADES EN ATENCION TEMPRANA:

- Trastorno en el desarrollo motriz y Atención Temprana.
- Trastorno en el desarrollo cognitivo y Atención Temprana.
- Trastorno en el desarrollo sensorial y Atención Temprana.
- Trastorno en el desarrollo del lenguaje y Atención Temprana.
- Trastorno generalizado del desarrollo y Atención Temprana.
- Trastorno de la conducta y Atención Temprana.
- Trastornos emocionales y Atención Temprana.
- Trastorno en el desarrollo de la expresión somática y Atención Temprana.
- Retraso evolutivo y Atención Temprana.

5.5.1.4 OBSERVACIONES

Convocatoria Extraordinaria			
S5	Examen final individual	60%	60%
S7	Presentación de trabajos y proyectos	40%	40%



En todo caso, la superación de cualquier asignatura está supeditada a aprobar las pruebas finales presenciales correspondientes, en las que se requerirá mostrar el DNI/NIE para garantizar la identidad del estudiante

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CG1 - Integrar los modelos existentes de atención temprana en el contexto educativo.

CG2 - Establecer herramientas de evaluación e intervención en atención temprana.

CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación

CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio

CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios

CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades

CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

No existen datos

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

CE1 - Sintetizar los sistemas y modelos actuales de atención temprana en el contexto educativo.

CE2 - Compilar y revisar información de carácter científico, de forma crítica y autónoma, en relación a la Atención Temprana y el diseño de intervenciones eficaces.

CE3 - Relacionar las características de los trastornos de la infancia con el proceso de evaluación e intervención en atención temprana.

5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clases teóricas	112	54
Tutorías	24	75
Clases prácticas. Seminarios y talleres	58	100
Estudio individual y trabajo autónomo	310	0
Trabajos individuales de los estudiantes	50	0
Presentaciones	18	0
Evaluación	10	100
Foros y chats	18	0

5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES

Método expositivo

Aprendizaje basado en problemas

Aprendizaje orientado a proyectos

5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN

SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Participación en foros y actividades tutorizadas	15.0	15.0
Examen final individual	60.0	60.0
Presentación de trabajos y proyectos	25.0	25.0

NIVEL 2: METODOLOGÍA E INTERVENCIÓN EN ATENCIÓN TEMPRANA

5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2



CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	24	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
6	18	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: METODOLOGIA E INTERVENCION EN ATENCION TEMPRANA		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
6		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: ATENCION TEMPRANA Y FAMILIA		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	6	



ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: INTERVENCIÓN DE ATENCIÓN TEMPRANA EN TRASTORNOS DEL ESPECTRO AUTISTA		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	6	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: INTERVENCIÓN MULTIDISCIPLINAR EN LA ATENCIÓN TEMPRANA		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	6	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		



CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	

5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Conocimientos y Contenidos

K4, K5, K6 y K7

El estudiante al finalizar esta materia deberá:

Habilidades y Destrezas

El titulado o titulada al finalizar el máster podrá:

- H11: Diseñar metodologías y estrategias de intervención con elementos específicos para el trabajo en los diferentes tipos de trastornos desde la perspectiva de la atención temprana.
- H12: Analizar y evaluar el entorno social y familiar del educando con el fin de establecer los objetivos fundamentales del proceso de trabajo en relación con este aspecto.
- H13: Diseñar estrategias de intervención destinadas a optimizar la influencia familiar en el proceso de aprendizaje temprano.
- H14: Detectar y valorar una situación de maltrato doméstico infantil o de riesgo social con el objetivo de llevar a cabo las actuaciones marcadas por la normativa vigente.
- H15: Conocer las características específicas del trastorno del espectro autista con el objetivo de aplicar las estrategias de evaluación más indicadas tanto en niños verbales como no verbales.
- H16: Establecer de forma concreta los objetivos de la atención temprana en niños y niñas con sospecha de TEA.
- H17: Diseñar estrategias y técnicas de intervención dirigidas tanto al niño, como a la familia, como al aula de forma inclusiva, incluyendo de forma particular el entrenamiento en habilidades de comunicación.
- H18: Utilizar el juego como estrategia de intervención con niños TEA.
- H19: Identificar los objetivos y estrategias de intervención de otros profesionales en el proceso de atención temprana en el educando, coordinando de esta forma el propio proceso de trabajo con el resto de los profesionales: fisioterapeutas, neuropediatras, logopedas, psicólogos y otros.

5.5.1.3 CONTENIDOS

Contenido detallado de la materia:

Asignatura 2.1: METODOLOGIA E INTERVENCION EN ATENCION TEMPRANA:

- Intervención en el trastorno en el desarrollo motor desde la Atención Temprana.
- Intervención en el trastorno en el desarrollo cognitivo desde la Atención Temprana.
- Intervención en el trastorno en el desarrollo sensorial desde la Atención Temprana.
- Intervención en el trastorno en el desarrollo del lenguaje desde la Atención Temprana.
- Intervención en el trastorno generalizado del desarrollo desde la Atención Temprana.
- Intervención en el trastorno de la conducta desde la Atención Temprana.
- Intervención en el trastorno emocional desde la Atención Temprana.
- Intervención en el trastorno en el desarrollo de la expresión somática desde la Atención Temprana desde la Atención Temprana.
- Intervención en el retraso evolutivo desde la Atención Temprana

Asignatura 2.2: ATENCION TEMPRANA Y FAMILIA:

- Influencia familiar en el desarrollo infantil.
- Objetivos y contenidos de la intervención familiar en Atención Temprana.
- Estrategias de evaluación de la familia.
- Estrategias y metodologías de intervención familiar.
- Maltrato infantil. Detección, valoración e intervención.
- Familias en riesgo social

Asignatura 2.3: INTERVENCIÓN DE ATENCIÓN TEMPRANA EN TRASTORNOS DEL ESPECTRO AUTISTA:

- Trastorno del espectro autista y su detección temprana.
- Evaluación del trastorno del espectro autista en niños verbales y no verbales.
- Función de la Atención Temprana ante la sospecha de trastorno de espectro autista.
- Intervención focalizada en el niño, en la familia y el aula. Intervención en las habilidades de comunicación verbal y no verbal.
- Intervención mediante el juego

Asignatura 2.4: INTERVENCIÓN MULTIDISCIPLINAR EN LA ATENCIÓN TEMPRANA:

- La Atención Temprana en fisioterapia.
- La Atención Temprana en el sistema sanitario.
- La neuropediatría y la Atención Temprana.



• Logopedia y Atención Temprana.

5.5.1.4 OBSERVACIONES

Convocatoria Extraordinaria			
S5	Examen final individual	60%	60%
S7	Presentación de trabajos y proyectos	40%	40%

En todo caso, la superación de cualquier asignatura está supeditada a aprobar las pruebas finales presenciales correspondientes, en las que se requerirá mostrar el DNI/NIE para garantizar la identidad del estudiante

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CG3 - Incorporar a la familia en el trabajo de la atención temprana.

CG2 - Establecer herramientas de evaluación e intervención en atención temprana.

CG4 - Organizar la atención temprana dentro del equipo multidisciplinar.

CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación

CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio

CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios

CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades

CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

No existen datos

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

CE3 - Relacionar las características de los trastornos de la infancia con el proceso de evaluación e intervención en atención temprana.

CE4 - Formular los criterios para la aplicación de procedimientos de atención temprana.

CE5 - Establecer procedimientos de evaluación y diagnóstico para la atención temprana.

CE6 - Diseñar métodos y herramientas de intervención en atención temprana.

CE7 - Aplicar técnicas de evaluación del entorno familiar específicas para el trabajo en Atención Temprana.

CE8 - Diseñar, a partir de datos empíricos, planes de orientación y asesoramiento para la atención a la atención temprana en el entorno familiar.

CE9 - Planificar estrategias de intervención específicas de atención temprana en trastornos del espectro autista.

CE10 - Estructurar y coordinar el trabajo de atención temprana en un equipo multidisciplinar.

5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clases teóricas	112	54
Tutorías	24	75
Clases prácticas. Seminarios y talleres	58	100
Estudio individual y trabajo autónomo	310	0
Trabajos individuales de los estudiantes	50	0
Presentaciones	18	0



Evaluación	10	100
Foros y chats	18	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Método expositivo		
Aprendizaje basado en problemas		
Aprendizaje orientado a proyectos		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Participación en foros y actividades tutorizadas	10.0	10.0
Examen final individual	60.0	60.0
Presentación de trabajos y proyectos	30.0	30.0
NIVEL 2: PRÁCTICAS EXTERNAS		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Prácticas Externas	
ECTS NIVEL 2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	6	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
Lenguas en las que se imparte		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: PRÁCTICAS EXTERNAS		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Prácticas Externas	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	6	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
Lenguas en las que se imparte		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA



Sí	No	No	
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS	
No	No	No	
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS	
No	No	No	
ITALIANO	OTRAS		
No	No		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE			
<p>Conocimientos y Contenidos:</p> <p>K8</p> <p>Habilidades y Destrezas:</p> <p>El titulado o titulada al finalizar el máster podrá:</p> <p>El estudiante al finalizar esta materia deberá:</p> <ul style="list-style-type: none"> • H20: Revisar y analizar casos prácticos de evaluación e intervención mediante la atención temprana, en concordancia con los modelos, estrategias y metodologías propuestas en las materias del Master. • H21: Diseñar programas de evaluación e intervención aplicados a los diferentes ámbitos de actuación de la atención temprana, así como el informe pertinente de evaluación. • Elaborar informes de evaluación en un proceso concreto de demanda de atención temprana; • Revisar y analizar de forma crítica la bibliografía disponible en publicaciones científicas específicas de atención temprana. • H22: Diseñar un programa innovador en atención temprana incluyendo todos los elementos necesarios para su puesta en marcha en un entorno específico. 			
5.5.1.3 CONTENIDOS			
<p><u>Contenido detallado de la materia:</u></p> <p>PRACTICAS EXTERNAS:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Revisión y estudio de casos prácticos reales. • Diseño de un programa de evaluación e intervención específico para cada área estudiada. • Elaboración de un informe de evaluación de Atención Temprana. • Evaluación de publicaciones con casos de programas de Atención Temprana. • Diseño de un programa de innovación en Atención Temprana. 			
5.5.1.4 OBSERVACIONES			
Convocatoria Extraordinaria			
S11	Evaluación del tutor del centro de prácticas	50%	50%
S12	Memoria de prácticas del estudiante	25%	25%
S16	Evaluación del tutor académico de prácticas	25%	25%
5.5.1.5 COMPETENCIAS			
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES			
CG3 - Incorporar a la familia en el trabajo de la atención temprana.			
CG2 - Establecer herramientas de evaluación e intervención en atención temprana.			
CG4 - Organizar la atención temprana dentro del equipo multidisciplinar.			
CG5 - Planificar el diseño y la organización de la atención temprana en el contexto educativo.			
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación			
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio			



CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios

CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades

CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

No existen datos

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

CE2 - Compilar y revisar información de carácter científico, de forma crítica y autónoma, en relación a la Atención Temprana y el diseño de intervenciones eficaces.

CE3 - Relacionar las características de los trastornos de la infancia con el proceso de evaluación e intervención en atención temprana.

CE4 - Formular los criterios para la aplicación de procedimientos de atención temprana.

CE5 - Establecer procedimientos de evaluación y diagnóstico para la atención temprana.

CE6 - Diseñar métodos y herramientas de intervención en atención temprana.

CE7 - Aplicar técnicas de evaluación del entorno familiar específicas para el trabajo en Atención Temprana.

CE8 - Diseñar, a partir de datos empíricos, planes de orientación y asesoramiento para la atención a la atención temprana en el entorno familiar.

CE9 - Planificar estrategias de intervención específicas de atención temprana en trastornos del espectro autista.

CE10 - Estructurar y coordinar el trabajo de atención temprana en un equipo multidisciplinar.

CE11 - Planificar y organizar programas de evaluación e intervención en el contexto educativo.

5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Tutorías	6	100
Estudio individual y trabajo autónomo	16	0
Prácticas Profesionales	105	100
Elaboración memoria de prácticas	18	0
Dinámicas, simulaciones y role playing	5	0

5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES

Aprendizaje en entornos de trabajo

5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN

SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Memoria de prácticas del estudiante	25.0	25.0
Evaluación del tutor académico de prácticas	25.0	25.0
Evaluación del tutor del centro de prácticas	50.0	50.0

NIVEL 2: TRABAJO FIN DE MÁSTER

5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2

CARÁCTER	Trabajo Fin de Grado / Máster	
ECTS NIVEL 2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	6	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6



ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE ESPECIALIDADES		
No existen datos		
NIVEL 3: TRABAJO FIN DE MÁSTER		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Trabajo Fin de Grado / Máster	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	6	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<p>Conocimientos y Contenidos:</p> <p>K8</p> <p>Habilidades y Destrezas:</p> <p>El estudiante al finalizar esta materia deberá:</p> <p>El titulado o titulada al finalizar el máster podrá:</p> <ul style="list-style-type: none"> • H23: Profundizar en los contenidos estudiados en el del máster con una visión global y analítica. • Aplicar a situaciones concretas los aprendizajes adquiridos en el máster. • H24: Elaborar una propuesta que integre el conocimiento profesional generado a partir de los aprendizajes competenciales adquiridos en el resto de las asignaturas del máster. • H25: Comunicar adecuadamente las conclusiones y los conocimientos adquiridos sobre la materia a un público especializado, realizando la defensa pública del Trabajo Fin de Máster. • Realizar una defensa pública del trabajo realizado. 		



5.5.1.3 CONTENIDOS			
<p>Contenido detallado de la materia:</p> <p>TRABAJO FIN DE MASTER:</p> <ul style="list-style-type: none"> En el Trabajo Fin de Master el estudiante realiza un trabajo global y comprensivo, que integre todo lo estudiado a lo largo de las diferentes materias. Para la elaboración del Trabajo Fin de Master el alumno puede elegir o el diseño de un programa de intervención en atención temprana en un ámbito específico o una propuesta de investigación sobre algún aspecto concreto de la atención temprana. Para la elaboración del Trabajo Fin de Master el estudiante contará con el apoyo de un director de TFM que supervisará el proceso de trabajo, con el fin de garantizar la calidad exigida para su evaluación por un Tribunal. 			
5.5.1.4 OBSERVACIONES			
Convocatoria Extraordinaria			
S8	Memoria de Trabajo de Fin de Máster	40%	40%
S10	Trabajo Fin de Máster: evaluación por un tribunal	60%	60%
5.5.1.5 COMPETENCIAS			
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES			
CG3 - Incorporar a la familia en el trabajo de la atención temprana.			
CG1 - Integrar los modelos existentes de atención temprana en el contexto educativo.			
CG2 - Establecer herramientas de evaluación e intervención en atención temprana.			
CG4 - Organizar la atención temprana dentro del equipo multidisciplinar.			
CG5 - Planificar el diseño y la organización de la atención temprana en el contexto educativo.			
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación			
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio			
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios			
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades			
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.			
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES			
No existen datos			
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS			
CE1 - Sintetizar los sistemas y modelos actuales de atención temprana en el contexto educativo.			
CE2 - Compilar y revisar información de carácter científico, de forma crítica y autónoma, en relación a la Atención Temprana y el diseño de intervenciones eficaces.			
CE3 - Relacionar las características de los trastornos de la infancia con el proceso de evaluación e intervención en atención temprana.			
CE4 - Formular los criterios para la aplicación de procedimientos de atención temprana.			
CE5 - Establecer procedimientos de evaluación y diagnóstico para la atención temprana.			
CE6 - Diseñar métodos y herramientas de intervención en atención temprana.			
CE7 - Aplicar técnicas de evaluación del entorno familiar específicas para el trabajo en Atención Temprana.			
CE8 - Diseñar, a partir de datos empíricos, planes de orientación y asesoramiento para la atención a la atención temprana en el entorno familiar.			



CE9 - Planificar estrategias de intervención específicas de atención temprana en trastornos del espectro autista.		
CE10 - Estructurar y coordinar el trabajo de atención temprana en un equipo multidisciplinar.		
CE11 - Planificar y organizar programas de evaluación e intervención en el contexto educativo.		
CE12 - Aplicar los conocimientos adquiridos en el Máster para desarrollar, exponer y defender un trabajo en el área de la Atención Temprana.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Tutorías	10	100
Estudio individual y trabajo autónomo	80	0
Preparación de la memoria del Trabajo Fin de Máster	55	0
Presentación y defensa del Trabajo Fin de Máster	1	100
Taller de Trabajo Fin de Máster	4	100
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Aprendizaje basado en problemas		
Aprendizaje orientado a proyectos		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Memoria de Trabajo de Fin de Máster	40.0	40.0
Trabajo Fin de Máster: evaluación por un tribunal	60.0	60.0



6. PERSONAL ACADÉMICO

6.1 PROFESORADO Y OTROS RECURSOS HUMANOS				
Universidad	Categoría	Total %	Doctores %	Horas %
Universidad Antonio de Nebrija	Ayudante Doctor	25.6	100	29
Universidad Antonio de Nebrija	Profesor colaborador Licenciado	30.2	7.6	21
Universidad Antonio de Nebrija	Profesor Agregado	44.2	100	33
PERSONAL ACADÉMICO				
Ver Apartado 6: Anexo 1.				
6.2 OTROS RECURSOS HUMANOS				
Ver Apartado 6: Anexo 2.				

7. RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

Justificación de que los medios materiales disponibles son adecuados: Ver Apartado 7: Anexo 1.

8. RESULTADOS PREVISTOS

8.1 ESTIMACIÓN DE VALORES CUANTITATIVOS		
TASA DE GRADUACIÓN %	TASA DE ABANDONO %	TASA DE EFICIENCIA %
0	0	0
CODIGO	TASA	VALOR %
No existen datos		
Justificación de los Indicadores Propuestos:		
Ver Apartado 8: Anexo 1.		
8.2 PROCEDIMIENTO GENERAL PARA VALORAR EL PROCESO Y LOS RESULTADOS		
<p>Tal y como se indica en la instrucción segunda del documento remitido a las universidades: NOTA INFORMATIVA SOBRE LA PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES DE VERIFICACIÓN DE PLANES DE ESTUDIOS TRAS LA ENTRADA EN VIGOR DEL REAL DECRETO 822/2021, DEL 28 DE SEPTIEMBRE:</p> <p><i>Aquellos apartados, así como la información contenida en ellos, presentes en la aplicación vigente que no se contemplan en el nuevo modelo de la memoria, no tendrán que cumplimentarse, señalando en ellos "No procede". aunque, en cualquier caso, se seguirán las indicaciones de la agencia de evaluación correspondiente.</i></p> <p>No procede</p>		

9. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

ENLACE	http://www.nebrija.com/unidad-tecnica-de-calidad-nebrija/documentos-sistema.php
--------	---

10. CALENDARIO DE IMPLANTACIÓN

10.1 CRONOGRAMA DE IMPLANTACIÓN	
CURSO DE INICIO	2023
Ver Apartado 10: Anexo 1.	
10.2 PROCEDIMIENTO DE ADAPTACIÓN	
<p>Tal y como se indica en la instrucción segunda del documento remitido a las universidades: NOTA INFORMATIVA SOBRE LA PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES DE VERIFICACIÓN DE PLANES DE ESTUDIOS TRAS LA ENTRADA EN VIGOR DEL REAL DECRETO 822/2021, DEL 28 DE SEPTIEMBRE:</p> <p><i>Aquellos apartados, así como la información contenida en ellos, presentes en la aplicación vigente que no se contemplan en el nuevo modelo de la memoria, no tendrán que cumplimentarse, señalando en ellos "No procede". aunque, en cualquier caso, se seguirán las indicaciones de la agencia de evaluación correspondiente.</i></p> <p>No procede</p>	
10.3 ENSEÑANZAS QUE SE EXTINGUEN	
CÓDIGO	ESTUDIO - CENTRO

